

Acuerdo JPDI U Barcelona

Desigualdades en el ámbito científico U Murcia

Acuerdo de gobierno CSIF-CCOO para la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Barcelona

Las recientes elecciones sindicales dieron 7 delegados a CCOO, 6 delegados a CSI-F y 10 a la Intersindical CSC. El 10 de enero se constituyó la nueva Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) de la Universidad de Barcelona.

CCOO y CSIF hemos llegado a un acuerdo de gobierno sumando 13 representantes.

Nuestras prioridades para la JPDI durante los próximos 4 años son:

- representar los intereses laborales y académicos del profesorado funcionario;
- defender la universidad pública y de calidad;
- articularse con otros órganos de representación para defender las condiciones laborales y de financiación adecuadas para una docencia y una investigación de calidad;
- luchar contra la precarización que afecta especialmente al profesorado no permanente, y que impide su promoción;
- defender la necesidad de trabajar juntos como comunidad universitaria (profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes);
- trabajar con los órganos de gobierno de la UB para desarrollar políticas universitarias públicas.

Nota importante: ¡Plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de sexenios de investigación: desde el 15 de enero hasta el 31 de enero de 2020!

CSIF ha promovido el Estudio de género en el ámbito científico de la Universidad de Murcia

El pasado mes de julio se diseñó el “Estudio de género en el ámbito científico de la UMU (GEBAS)” con dos propósitos principales:

1. Analizar el estado actual de la plantilla investigadora de la UMU con una perspectiva de género.
2. Conocer la percepción de la comunidad investigadora sobre la existencia de diferencias de género, el origen de las mismas y las posibles medidas a implementar para solventarlas.

Este estudio ha sido promovido por la Sección Sindical CSIF, y participan los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia y de Profesorado, la Escuela Internacional de Doctorado, la Oficina de Dato Único, el Centro de Estudios de las Mujeres y de Género (CEMUGE), la Asociación Lyceum de Ciencias de la Región de Murcia y la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

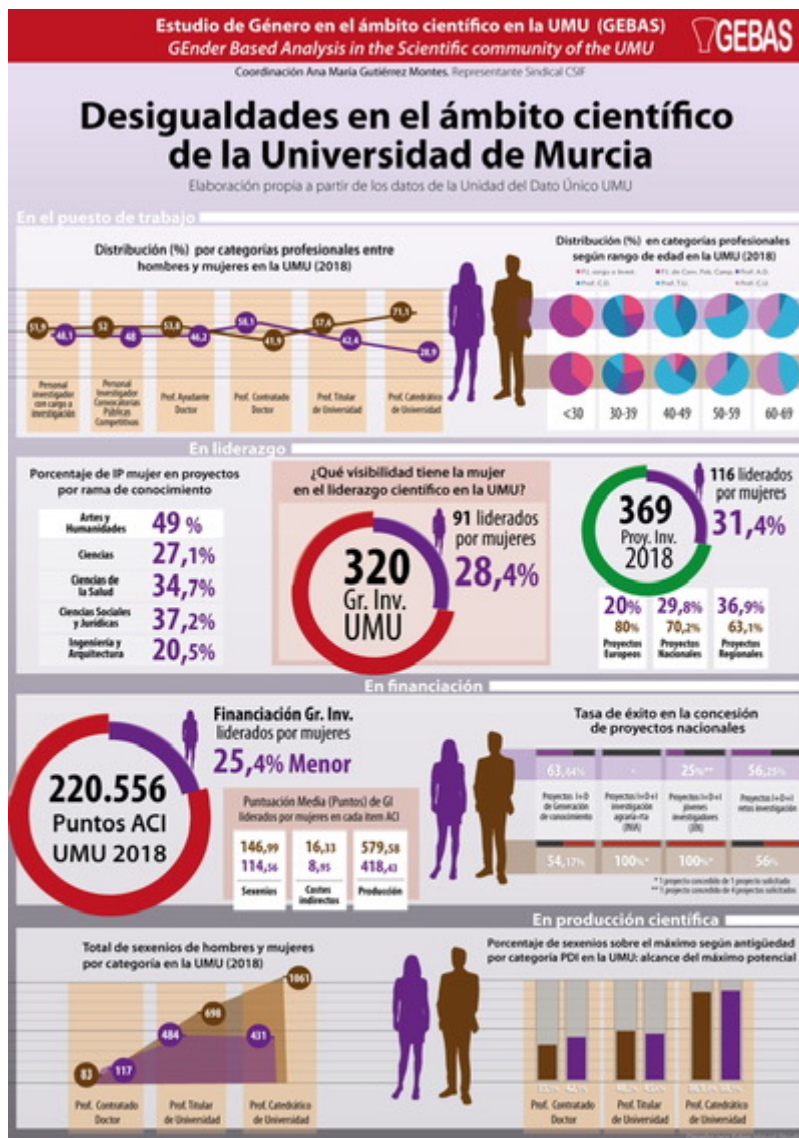
El análisis realizado en la plantilla investigadora se dirige hacia los siguientes aspectos: puesto de trabajo, liderazgo, financiación y producción investigadora.

En enero comenzará la segunda parte del estudio. Mientras tanto, se adjunta una infografía que resume los datos genéricos más relevantes. En cuanto se termine el análisis completo se mostrarán todos los resultados de cada aspecto analizado.

NOTA IMPORTANTE para una correcta interpretación de la infografía:

Se entiende como plantilla investigadora de la UMU a tod@s aquell@s que tienen como tarea en su contrato la investigación, incluyendo todo tipo de contratos pre y post doctorales, así como los contratos por artículo 83 y contratos a cargo de proyectos de investigación.

Los datos reales son dinámicos por ello debe interpretarse como una fotografía inicial a evaluar anualmente.



27 de enero de 2020

